

Comunicado de Prensa No. 30/2018

Ciudad de México a 13 de abril de 2018.

DIALOGAN MÉXICO Y EU SOBRE RADIOCOMUNICACIONES EN LA FRONTERA COMÚN

- *Durante la reunión se revisaron propuestas para facilitar la operación presente y futura de los sistemas de radiocomunicaciones en la frontera entre ambos países.*
- *Se abordaron cuestiones referentes al uso compartido de las bandas de frecuencias de 600 MHz, 700 MHz, 800 MHz y de 2.5 GHz.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) fue sede de una reunión bilateral México-Estados Unidos para tratar temas de radiocomunicaciones en la frontera común.

Durante la reunión se revisaron propuestas para facilitar la operación presente y futura de los sistemas de radiocomunicaciones en la frontera común, en particular la prevención y eliminación de interferencias perjudiciales.

También se sostuvo un diálogo respecto al uso compartido de las bandas de frecuencias de 600 MHz, 700 MHz, 800 MHz y de 2.5 GHz dentro de la frontera entre ambos países.

Funcionarios de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés), del Departamento de Estado y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información sostuvieron conversaciones con funcionarios del Instituto, de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones y Transportes, y del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (Promtel).

Comunicado de Prensa

No. 30/2018

Mediante este tipo de reuniones, el IFT mantiene una comunicación y colaboración fluida con sus homólogos estadounidenses, la cual permite dar atención eficaz a los retos que surgen de la operación de los servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión a lo largo de la frontera entre ambos países.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso. Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx